



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N.º 695/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 26 de diciembre de 2023.

VISTO, que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación convoca a artesanos, editoriales independientes, productores gráficos, diseñadores de indumentaria y quienes presenten diferentes objetos relacionados al quehacer musical a participar de la Feria **2024 (Festival Anfi Rosario)**, que se llevará a cabo los días viernes 02 sábado 03 de febrero de 2024 de 19 a 01 hs y domingo 04 de 19 a 23 hs en el Parque Urquiza de la ciudad de Rosario.

Que FARo 2024 es un festival de música local con acceso gratuito, que contará con dos escenarios con shows de artistas rosarinos y que incluye además ferias y propuestas gastronómicas en el Parque Urquiza y en el Predio del Anfiteatro Municipal "Humberto de Nito", donde asistirán artistas del rock, freestyle, cumbia, indie, pop, funk, música nacional y también productores, periodistas, fotógrafos, vestuaristas, técnicos, escenógrafos entre otros.

Que esta feria tiene como objetivo promover, estimular y difundir la producción local independiente de artesanos, diseñadores, colectivos y artistas, con el fin de fortalecer el vínculo entre los productores y la ciudadanía a través de la venta directa.

CONSIDERANDO, que la Secretaría de Cultura y Educación con su gestión actual cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva

Que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundara en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la Convocatoria a artesanos, editoriales independientes, productores gráficos, diseñadores de indumentaria y quienes presenten diferentes objetos relacionados al quehacer musical a participar de la Feria **FaRo 2024 (Festival Anfi Rosario)**, que se llevará a cabo los días viernes 02 y sábado 03 de febrero de 2024 de 19 a 01 hs y domingo 04 de febrero de 19 a 23 hs en el Parque Urquiza de la ciudad de Rosario.

BASES Y CONDICIONES

Sobre la participación

- Podrán participar todos aquellos artesanos, editoriales independientes, productores gráficos, diseñadores de indumentaria, entre otros, que acrediten material de producciones propias y originales vinculadas a la temática musical. Condición excluyente.
- Para participar de la feria deberán inscribirse desde el martes 02 de enero de 2024 hasta el viernes 12 de enero inclusive hasta las 12 horas, a través de un formulario on line disponible en la página web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario donde se completarán los siguientes datos:
 - Datos personales: nombre completo, DNI, domicilio, teléfono, mail, lugar y fecha de nacimiento.
 - Enviar link con carpeta en drive con visualización abierta que contenga 5 imágenes de las producciones con las que se participará.
 - Rubro/Propuesta: nombre y descripción
 - Redes donde se puedan ver las producciones.
 - La convocatoria es abierta y cuenta con un límite de cupo disponible en función del espacio designado.

Cada participante tiene la obligación de permanecer en la feria durante todo el tiempo que dure la misma. En caso de que algún feriante no pueda estar todo el tiempo que dure la feria, deberá designar a otra persona en su reemplazo que sea mayor de 18 años

Nota sobre la Participación

- La Secretaría de Cultura y Educación invitará a participar de la feria a organizaciones públicas y de la sociedad civil que trabajen vinculados al rubro musical, quienes podrán estar presentes ese día sumándose a los demás feriantes particulares.

Sobre la selección

1) Los organizadores designarán un jurado de selección que oficiarán de curadores de la feria. El mismo estará conformado por 3 (tres) representantes de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario afines a la temática. Dicho jurado definirá el listado de feriantes seleccionados. Se contará con una instancia previa de pre-selección que invitará al diálogo y puesta en común si la situación lo amerita.

Sobre los Representantes de la Secretaría Cultura y Educación

1) Los organizadores elegirán 1 (un) representante de la Dirección General de Producción Estratégica para ser jurado más 2 (dos) representantes de otras reparticiones de la Secretaría afines a la temática, para officiar de jurado de selección.

Notas Generales

- 1)** A partir del lunes 22 de enero de 2024 los organizadores publicarán en el portal oficial de la Secretaría de Cultura y Educación los nombres de los postulantes seleccionados para la feria

- 2)** La organización tiene la potestad de descalificar a cualquier participante que no cumpliera con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases o que incurriera en un hecho que pueda ser considerado de mala fe con el resto de sus colegas.

- 3)** Cada expositor dispondrá de un espacio con tablón y caballetes para la exposición, iluminación general, protocolo sanitario y difusión institucional.

- 4)** Los participantes serán responsables exclusiva y excluyentemente de cualquier cuestión legal derivada de derechos de autor de los temas de las producciones presentadas, manteniendo indemne a la Secretaría de Cultura y Educación por eventuales litigios inherentes a los derechos de autor.

SOBRE LO NO PREVISTO

Toda cuestión que no estuviera prevista en las presentes bases, será resuelta por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

FECHAS IMPORTANTES

Convocatoria abierta: **desde el 02 al 12 de enero de 2024.**

Comunicación de seleccionados: **a partir del lunes 22 de enero de 2024.**

Actividades a desarrollar: **02 y 03 de febrero de 2024 de 19 a 01 hs. y 04 de febrero de 2024 de 19 a 23 hs.**

CONSULTAS: faro@rosario.gob.ar

ARTICULO 2º: **INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

